

PROCESO PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL DE ODONTOLOGÍA Y ENFERMERÍA

Requisitos generales para la prestación del servicio social:

- ▶ Contar con el 100% de avance del plan de estudios.
- ▶ No tener adeudos en Cuentas por Cobrar y/o Biblioteca.
- ▶ No ser deudor de material de laboratorio o clínicas.
- ▶ Asignación de una plaza por parte de tu director de carrera (con base al promedio general de la Licenciatura).



*Acude con tu director de carrera para mayor información.

¿Cómo realizar el proceso de registro y liberación del servicio social?



Realiza el pago



Acude a Servicios Escolares de tu campus



Registra tu servicio social



Libera tu servicio social.

1.- Acudir a caja para realizar el pago por concepto de Servicio Social.

2.- Presentar el pago en Servicios Escolares a fin de que se te elabore y entregue tu Carta de presentación.

3.- Entregar la carta en la Coordinación de Campos Clínicos previo a la Ceremonia de Asignación de plazas, en este evento te será entregada tu Carta de Adscripción.

4.- Acudir a Servicios Escolares con tu carta de Adscripción y Hoja de Registro

5.- Acude a ventanilla de Servicios Escolares una vez concluido tu servicio social y entrega la documentación que se te indicó al momento de hacer tu registro. Se te proporcionará el plazo para recoger tu carta de liberación.



Recuerda que deberás cumplir con un año como mínimo de servicio social.